



Respuesta cuestionario sobre el quehacer del Instituto referido al tema de la situación carcelaria

1. Situación de la Población reclusa

¿A cuánto asciende la población carcelaria actualmente?,

¿Cuántos condenados, cuántos sindicados?,

¿Cuántos de estos se encuentran en establecimientos de reclusión intramural y cuántos en domiciliaria?,

¿Cuál es el promedio diario o mensual de personas que ingresan en calidad de sindicados a los centros penitenciarios?

¿Cuánto es el promedio diario o mensual de excarcelación de personas sindicadas o condenadas?

Respuesta: En el anexo no 1, se describen las variables solicitadas, por Establecimiento de reclusión, Localización, nivel de seguridad, tipo de delitos, edades, tipo de sexo, grupos étnicos, correspondiente a las vigencias 2010, 2011 y 2012.

2. Capacidad penitenciaria y carcelaria

¿Cuántos centros de reclusión existen en el país?

El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario cuenta con 204 Establecimientos de Reclusión:

Autoridad	Total Establecimientos
INPEC*	142
Fuerza Pública*	18
Municipios y Distritos	39
Casa Cárceles de Choferes	6
Total	204

*:INPEC Incluye EPC Policía Nacional Facatativá

*: Fuerza Pública: Incluye EPC Policía Nacional Facatativá

El INPEC tiene bajo su responsabilidad ciento cuarenta y dos (142) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), incluido el Establecimiento Penitenciario y



Carcelario para Miembros de la Policía Nacional, mediante Resolución No. 0809 de marzo 14 de 2012, ubicado en el Municipio de Facatativá.

Diez y ocho (18) Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios destinados para Miembros de la Fuerza Pública, de los cuales diez (10) competen al Ejército Nacional, cuatro (4) a la Armada Nacional y cuatro (4) a la Policía Nacional, en este último se incluye el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Facatativá para Miembros de la Policía Nacional.

Treinta y nueve (39) Establecimientos del orden Distrital y municipal, los cuales reportan al INPEC información estadística de internos.

¿Cuál es su capacidad y disposición en condiciones normales?

Respuesta:

La capacidad real de los establecimientos de reclusión se especifica en el anexo no 2

3. Hacinamiento

¿Cuáles son los criterios que tiene el INPEC para medir el nivel de hacinamiento en un centro penitenciario?

Respuesta:

- Con el propósito de disminuir el índice de hacinamiento en los diferentes establecimientos de reclusión del país, se emitió la Directiva transitoria 017 del 20 de Junio de 2012; “Reducción índices de sobrepoblación y hacinamiento en los ERON” mediante la cual se asignan responsabilidades a las diferentes dependencias del Instituto con actividades de corto, mediano y largo plazo que permitan viabilizar el objetivo; dinamizando trámites ante autoridades judiciales para la concesión de beneficios judiciales y administrativos
- Mediante Directiva permanente 005 del 12 de Junio de 2012; “ Destinación temporal de internos de mínima seguridad y de confianza en centros carcelarios Distritales y Municipales” se emitieron lineamientos para lograr la destinación temporal de internos de mínima seguridad y de confianza en centros carcelarios municipales y distritales.



- Directiva permanente 009 del 28 de junio del 2011 "Optimización información de cupos"

¿A cuánto asciende la cantidad y el nivel de hacinamiento presente en cada centro penitenciario en la actualidad?

Respuesta ver anexo 1

4. Impacto del hacinamiento en los establecimientos de reclusión

¿Qué tipo de problemas se ha presentado asociados con el hacinamiento para la convivencia, la salud, y otros entre la población carcelaria?

Respuesta:

Para el caso de los programas de educación, deporte, recreación, cultura, programas psicosociales, programas de desarrollo de actividades productivas, el hacinamiento afecta la posibilidad de movilidad en los diferentes programas propuestos en el Plan de Tratamiento para la población reclusa condenada, así mismo teniendo en cuenta que la planta de personal es escasa se agudiza aún más el problema de cobertura y calidad de los mismos dado que la Atención realizada por los profesionales no logrará cubrir al total de la población ni alcanzar el impacto esperado.

En cuanto a la salud, la alta densidad poblacional aumenta los riesgos y la vulnerabilidad para que las personas contraigan cualquier tipo de patología, además que esa situación facilita la transmisión de enfermedades por vía aérea y por vectores de diversa índole (a través de parásitos cutáneos como pulgas, chinches, etc.)

¿Qué problemas para las familias de los internos-as y sus visitas?

Respuesta:

Basados en el parámetro de que cada Interno tiene derecho a 3 visitantes por día de visita - sábados y domingos -, el número de personas que ingresa en un fin de semana al Establecimiento de Reclusión tiende a desbordar la capacidad del mismo, generando ambientes no adecuados para el desarrollo del contacto familiar y por el contrario hace que la relación y el vínculo se vean afectados en su interacción. E.J. Se reduce el tiempo de compartir con el interno, se incrementan los niveles de ansiedad y estrés, por la



cantidad de personas que realizan filas, desde la noche anterior al día de visita y la congestión en el proceso de ingreso al Establecimiento y patio.

5. Presupuesto

¿Cuánto es el presupuesto anual del INPEC?

Respuesta:

El presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2012 otorgado mediante la Ley 1485 de diciembre 14/11, corresponde a \$1.195.174.529.951 (1.19 billones); mediante Decreto 0911 de mayo 3/12 “Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012”, se redujo la suma de \$60.739.390.239 con destino a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios sección 1211, quedando una apropiación final de \$1.134.435.139.712.

¿Cuáles son sus fuentes?

Respuesta:

Las fuentes de financiación del presupuesto del INPEC corresponden a recursos de Aportes de la Nación (\$1.030.469.497.085) y Recursos Propios (103.965.642.627), estos últimos hacen referencia a los ingresos generados en los Establecimientos de Reclusión del orden nacional por concepto de Cajas Especiales (por actividades comerciales, industriales y agrícolas que desarrolla la población reclusa a través de proyectos productivos para fomentar la capacitación y ocupación laboral).

¿Cómo está distribuido?

Respuesta:

El presupuesto está distribuido en Funcionamiento e Inversión, así:



Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Apropiación Final
1. Funcionamiento	985.195.740.437	107.239.399.275	1.092.435.139.712
1.1 Gastos de Personal	592.125.826.986		592.125.826.986
1.2 Gastos Generales	119.094.919.525	11.836.163.149	130.931.082.674
1.3 Transferencias Corrientes	273.974.993.926	2.436.077.591	276.411.071.517
1.4. Gastos de Comercialización y Producción		92.967.158.535	92.967.158.535
2. Inversión	42.000.000.000		42.000.000.000
Total	1.027.195.740.437	107.239.399.275	1.134.435.139.712

¿Cuál es la distribución por penitenciarias y unidades territoriales?

Respuesta:

En el anexo no (medio magnético) se especifica la información relacionada con el presupuesto asignado por Establecimiento de Reclusión, registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

¿Cuál es el criterio de tal distribución?

Respuesta: El presupuesto se distribuye teniendo en cuenta la apropiación otorgada por Ley, necesidades prioritarias, capacidad, población reclusa por establecimiento. Para el caso de los recursos propios (Cajas Especiales) cada Establecimiento de Reclusión presenta un presupuesto de ingresos y gastos proyectado acorde con los proyectos productivos con los que cuenta.

¿Qué monto está dedicado exclusivamente a la construcción de nuevos centros de reclusión?

Respuesta:

El Instituto por mandato legal dentro de su presupuesto no cuenta con recursos para la construcción de Establecimientos de Reclusión, dado que la función de construcción de nueva infraestructura física estaba a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia a través



de la Dirección de Infraestructura (Decreto 4530 de noviembre de 2008). A raíz de la expedición del Decreto 4150 de noviembre 3 de 2011 «Por el cual se crea La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC, se determina su objeto y estructura», dicha Unidad es la encargada de la generación de nuevos cupos en el sistema penitenciario y carcelario, adicionalmente, el Decreto 2897 de agosto de 2011 que determina la estructura orgánica del Ministerio de Justicia y del Derecho, en su artículo 24 crea el «FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA, FIC, para la financiación y generación de la infraestructura penitenciaria y carcelaria, el Ministerio de Justicia y del Derecho contará con el Fondo de Infraestructura Carcelaria, regulado por la Ley 55 de 1985, modificado por la Ley 66 de 1993 y demás normas que la adicionan o modifican».

¿Qué monto para salud, educación, trabajo, deporte, recreación y otros para la población carcelaria?

Respuesta:

En el presupuesto se destinan rubros específicos para atender gastos directos de rehabilitación a la población reclusa, a saber:

Concepto	Aporte nacional	Recursos propios cajas especiales	Apropiación final
1. Funcionamiento	45.706.522.126	110.391.965.907	156.098.488.033
Bonificación por trabajo y servicio internos	3.700.000.000		3.700.000.000
Otras compras de equipo		2.327.806.933	2.327.806.933
Otros Materiales y suministros		2.061.224.168	2.061.224.168
Mantenimiento de otros bienes		2.291.794.694	2.291.794.694
Otros Comunicaciones y transporte		271.524.971	271.524.971
Fondo de rehabilitación		3.509.390.860	3.509.390.860
Fondo de maquinaria		1.761.401.572	1.761.401.572
Atención Rehabilitación al recluso	9.585.783.168	2.201.664.174	11.787.447.342
Implementación y desarrollo	295.965.638		295.965.638



del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario			
Servicio Pos penitenciario	144.353.125		144.353.125
Implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario	31.980.420.195		31.980.420.195
Gastos de Comercialización y producción		95.967.158.535	95.967.158.535
2. Inversión	400.000.000	0	400.000.000
Investigación, estandarización y validación de criterios para el diseño, formulación, implementación y seguimiento de programas de tratamiento penitenciario	400.000.000		400.000.000
Total	46.106.522.126	110.391.965.907	156.498.488.033

6. Capacidad

¿Qué cantidad de cupos NO ESTAN siendo utilizados actualmente en las cárceles, por qué razón, qué acciones y correctivos se han tomado al respecto?

Respuesta:

Las dificultades para contar con la disponibilidad total de la infraestructura; actualmente se presentan las siguientes deficiencias:

ERON PICOTA:

Visitor: La capacidad en el área del Visitor es insuficiente para recibir la visita. Es necesario adecuar un visitor con capacidad de 15 cabinas, punto de voz y datos, energía regulada e hidrosanitario.



Área Visitas: El área de la sala de visita de los internos es insuficiente, se requiere construcción de un espacio con capacidad para 8.000 personas, la capacidad de las celdas de visita íntima es insuficiente

Celdas Primarias: En las celdas primarias, los baños comunales carecen de puertas.

Reseña. No hay seguridad de los equipos donde se toman los datos del interno, falta instalación de una reja que separe el área de reseña con celdas primarias.

Rancho: Falta seguridad en malla junto a rancho, los ciclos de preparación de alimentos se ven alterados porque no existe la distribución adecuada. (Decreto 3075 de 1997).

Zona apoyo y talleres: Se requiere contratar la instalación de luz trifásica en las zonas de apoyo, para poner en funcionamiento las maquinas suministradas, las ventanas en malla expandida de los patios, requieren la instalación barrotes para optimizar la seguridad

UTE y UME: Se requiere, instalar concertina, y una malla en el área tienen poca seguridad las canchas de las UME Y UTE necesitan instalación de concertinas

Seguridad: La malla de las ventanas de todos los niveles de cada pabellón, no brinda la seguridad necesaria,

Pabellón 1al 4: Las canchas múltiples del último piso de este pabellón presentan poca seguridad para el interno, se requiere cerramiento superior horizontal y vertical en las canchas de los últimos niveles de estos pabellones

Celdas de Sol. Cubiertas poco seguras. Se debe hacer cerramiento superior vertical en cubiertas.

Acceso Vehicular. Adecuar una exclusiva del puesto de control de acceso vehicular

Áreas de Sanidad: El área de sanidad, (odontología) no cuenta con un área de esterilización de instrumental.

ERON GUADUAS:

Fallas hidráulicas: El suministro de agua potable está condicionado a tres horas de bombeo diario por no estar los pozos diseñados al 100% de su efectividad, la tubería de conducción del agua de la PTAP a los pabellones, alojamientos, ranchos, zonas administrativas y en general a todos los sectores presenta daños recurrentes.



Los push de las duchas, lavaderos, lavamanos y sanitarios se han dañado frecuentemente por el uso y/o por vandalismo por lo que el Consorcio no responde por la reposición.

Por fallas en la pendiente de las vías internas y la carencia de rejillas de aguas lluvias, se presentan inundaciones en portal dos de alta y de mediana. Por este mismo motivo, en los patios se presentan apozamientos en días de lluvia.

Seguridad: Se necesita una garita de vigilancia para apoyo en portal principal.

El acceso vehicular y peatonal en portal principal cuenta con puertas a baja altura, que lo hace vulnerable en caso de ataque externo. Es necesario aumentar la altura de puertas o instalar concertina en la parte superior de cada portal.

El tanque de gas del establecimiento se encuentra ubicado cerca de alojamiento de guardia, constituyéndose en una amenaza en caso de atentado externo.

Falta de concertina en cubierta de pabellones

Las canchas carecen de cerramiento perimetral, lo que impide el control de los internos en la hora de deporte.

Estructurales: En alta seguridad no se cuenta con las celdas suficientes para visita conyugal

En el sector de casas fiscales y alojamiento de la guardia, la cafetería, baños y cuartos de control eléctrico, presentan asentamientos del terreno lo que ha afectado la estructura, como muros fisurados y pisos agrietados.

La tubería que conduce el agua que suministra a los pabellones, alojamientos y zona administrativa presentan daños en las uniones o «T» las cuales han tenido que ser cambiadas en repetidas ocasiones.

Pisos: Se requiere el cambio de los mismos en el sector de mediana seguridad por presentar fisuración y agrietamiento generalizado.

ERON IBAGUE:

Sector Sindicados: Falta de Cerramiento perimetral.



Seguridad: Instalación de Garita parte frontal, el Ministerio de Justicia se dio inicio a la construcción de 02 garitas dentro de estas una en la parte frontal del edificio, sin embargo, esta construcción no fue terminada, falta de Cámaras de seguridad: No se cuenta con el servicio de cámaras de seguridad en todo el edificio.

Problemas auditivos al personal administrativo el ruido que se presenta en estos sectores porque la parte administrativa del complejo fue construida en los pisos 1 y 2 del edificio.

Sector externo: Falta Garitas.

Reclusión de Mujeres, Mínima, Sindicados, Mediana y Alta Seguridad: Las mallas tienen pisa mallas, lo que las hace vulnerables a actos de vandalismo, falta concertina

Cerramiento áreas deportivas. Falta de instalación de mallas en las áreas deportivas y en los corredores lo que complica el traslado de más de 200 internos hacia las áreas de comedor, educativas y talleres.

Inundación por lluvias. Por motivos de diseño la lluvia hace que en algunos sectores se presenten inundaciones, por falta de sifones el agua llega a las celdas

Altura de las Guayanas. Es muy baja se está presentando que algunas personas ajenas al establecimiento arrojan elementos como armas cortopunsantes, celulares, droga, etc.

Guayanas Externas presentan grandes espacios en la parte inferior lo que permite que alguien pueda ingresar o salir del edificio de sindicatos no fueron instaladas luminarias lo que dificulta la visibilidad y afecta la seguridad.

A medida que se generan espacios habitables se han ordenado los respectivos movimientos.

A la fecha es insuficiente el personal de Custodia y Vigilancia, el déficit es de 7.651 unidades, la incorporación depende de la CNSC y el proceso demora aproximadamente año y medio.

Los diez nuevos establecimientos de reclusión se pusieron en marcha sin ampliar la planta de funcionarios.

Se gestionaron recursos para superar dichas dificultades y se cuenta con el siguiente presupuesto:



Grupo	ERON	Adecuación, refacción y mantenimiento de infra estura física ,hidráulica, sanitaria y eléctrica	Costo presupuesto	Total grupo
1	ERON YOPAL	\$ 401.179.935,00	\$ 401.179.935,00	\$ 1.488.262.142,04
	ERON CUCUTA	\$ 300.000.000,00		
	PICOTA	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00	
	ERON ACACIAS	\$ 337.082.207,04	\$ 337.082.207,04	
2	ERON PUERTO TRIUNFO	\$ 600.000.000,00		\$ 1.415.680.663,65
	ERON GUADUAS	\$ 406.589.754,56	\$ 406.589.754,56	
	MEDELLIN PEDREGAL	\$ 409.090.909,09		
3	ERON JAMUNDI	\$ 600.000.000,00		\$ 1.346.092.351,99
	ERON HELICONIAS	\$ 411.081.981,00	\$ 411.081.981,00	
	ERON IBAGUE	\$ 335.010.370,99	\$ 335.010.370,99	
	TOTAL		\$ 2.340.944.248,59	\$ 4.250.035.157,68

Disponibilidad de Cupos

Establecimiento	Cupos totales	Población actual	Cupos no habilitados
PICOTA NUEVO	3.344	2.500	844
GUADUAS	2.824	692	2.132
JAMUNDI	4.309	3.851	
COIBA – IBAGUE	2.813	1.418	1.395
	13.290	8.461	4.371



7. Mantenimiento

¿Cuántos recursos y/o presupuesto se ha invertido durante los últimos tres (3) años en el arreglo y mantenimiento de las cárceles?

Respuesta:

En las últimas tres vigencias fiscales el presupuesto ejecutado para el mantenimiento de los Establecimientos de Reclusión son los siguientes:

Vigencia fiscal	Presupuesto de Funcionamiento	Presupuesto de Inversión	Total
2010	7.162.948.095	6.454.923.701	13.617.871.796
2011	2.969.402.874	7.696.200.420	10.665.603.294
2012	2.472.000.000	34.996.200.420	37.468.200.420

Nota: Los recursos de la vigencia fiscal de 2012 corresponde a apropiación definitiva

¿Qué tiempo y cronograma se está tomando y desarrollando para la construcción de las cárceles?

Respuesta:

La construcción de cárceles no es de competencia del INPEC.

8. Tratamiento penitenciario

¿Cuántos y cuáles son los programas y proyectos para la población carcelaria del INPEC en la actualidad?

Respuesta:

La Dirección de Atención y Tratamiento cuenta con los siguientes programas

- 1) Tratamiento Penitenciario
 - Atención Básica y Tratamiento Penitenciario
 - Servicio Pospenitenciario
 - Delinquir no paga



- 2) Atención social
- 3) Atención psicológica
- 4) Atención familia
- 5) Atención integral niños y niñas de 0 a 3 años
- 6) Misión carácter
- 7) Integración social de grupos con condiciones excepcionales
- 8) Actividades productivas
 - Industria
 - Círculos de productividad artesanal
 - Actividades agrícolas
 - Servicios
- 9) Capacitación en formación laboral
- 10) Educación formal e informal
 - Educación tradicional
 - Modelo educativo institucional
 - Educación superior
- 11) Educación para el trabajo y desarrollo humano
- 12) Deportes, recreación y cultura
 - Administración y manejo de bibliotecas

¿Cuáles de estos programas y proyectos se consideran prioritarios y cuales estratégicos y por qué razones?

Respuesta:

La Subdirección de Educación considera como estratégicos los Subprogramas de Modelo Educativo Institucional y Administración y manejo de bibliotecas, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional lo contempla en el Plan Nacional de Desarrollo y la entidad los incluyó en los Planes de Acción de las vigencias 2007 a 2012 con lo cual se pretende implementar el Modelo Educativo Institucional progresivamente en la totalidad de los ERON. Los otros programas se consideran prioritarios porque contribuyen de igual manera a los procesos de reinserción social de la población reclusa.

¿Cuánta población carcelaria es beneficiada a través de estos programas, proyectos y acciones?



Respuesta:

Cobertura actividades laborales 2012

Servicio	Industria	Círculos de productividad artesanal	Agropecuaria	Servicios	Total
No.Internos	1053	17616	627	9551	28847

Cobertura capacitación laboral 2012

Internos formación titulada	968
Internos formación complementaria	10.044
Total internos capacitados 2012	11.012

Programa	R. Central	R. Occidental	R. Norte	R. Oriente	R. Noroeste	R. Viejo Caldas	Total Nacional
Educación formal	3.185	1.825	1.120	2.094	1.146	2.322	11.692
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	1.145	905	500	784	166	531	4.031
Educación informal	2.199	2.445	390	1.113	975	308	7.430
Educación tradicional	6.529	5.175	2.010	3.991	2.287	3.161	23.153
Modelo educativo	5.876	1.170	1.098	627	1.014	2.700	12.485
Total internos en educación	12.405	6.345	3.108	4.618	3.301	5.861	35.638

Internos clasificados en fase de Tratamiento Penitenciario

Regional	Internos condenados	Internos sin plan de tratamiento penitenciario formulado			Internos con plan de tratamiento formulado							
		sin fase	observación, diagnóstico y clasificación	total	alta	mediana	minima	confianza	no acepta tto	no requiere tto	total con plan de tto	total clasificados
Central	27954	739	8.306	9.045	13.259	4.975	626	25	22	2	18.885	27.191
Occidente	14800	1.167	3.895	5.062	5.831	3.481	414	4	7	1	9.730	13.625



Regional	Internos condenados	Internos sin plan de tratamiento penitenciario formulado			Internos con plan de tratamiento formulado							
		sin fase	observación, diagnóstico y clasificación	total	alta	mediana	minima	confianza	no acepta tto	no requiere tto	total con plan de tto	total clasificados
Norte	6274	744	1.724	2.468	2.215	1.473	116	2	0	0	3.806	5.530
Oriente	8123	236	1.899	2.135	3.370	2.316	289	11	2	0	5.986	7.885
Noroeste	11404	514	6.420	6.934	2.519	1.797	148	6	0	0	4.470	10.890
Viejo Caldas	10041	340	2.775	3.115	4.521	2.258	135	5	7	0	6.919	9.694
Total	78.596	3.740	25.019	28.759	31.715	16.300	1.728	53	38	3	49.796	74.815

Fuente: SISIPPEC, 09 de agosto de 2012

¿Cuáles y cuántos dirigidos a las familias de la población carcelaria?

Respuesta:

1) Atención Familia

Su objetivo es Fortalecer vínculos entre los internos y su familia, movilizandolos recursos hacia el mejoramiento de la calidad de vida y de preservación de la unidad familiar. En cuanto al programa de Familia el Área de Atención y Tratamiento en cada establecimiento de acuerdo al Talento Humano existente lleva a cabo acciones contenidas en las Pautas Grupo Desarrollo Humano 2012, hoy Subdirección de Atención Psicosocial, para el Programa de Atención en Familia el cual brinda atención conforme a las necesidades reportadas por la población interna, conforme a la normatividad del Instituto. El objetivo del programa es construir espacios de intervención individual y/o grupal con la población interna y sus sistemas familiares, teniendo en cuenta las herramientas aportadas por cada participante para abordar situaciones asociadas al efecto de prisionalización acorde a la realidad propia de cada sistema familiar.

Las acciones que se realizan en el programa para beneficio directo de la familia del interno (a), son:

- Información general: Por medio de carteleros y la distribución de folletos principalmente, busca informar a la familia sobre aspectos relacionados con: visitas (reglamento, frecuencia, ingreso de niños, requisitos legales para ingreso de visita íntima, casos de



visitas especiales), encomiendas (elementos permitidos para encomienda, horarios de recepción, etc.), correspondencia, contacto telefónico con en interno, entre otros así como informar sobre la prevención y minimización de los efectos de prisionalización tanto del interno (a) como en la familia.

- Acercamiento Familiar: Teniendo en cuenta los días de visita familiar acompañada por infantes (hijos(as) de población interna) se adelantarán actividades con componentes educativos, recreativos y/o culturales que permitan al sistema familiar adquirir conocimientos e intercambiar experiencias de vida en procesos que sean dirigidos por los profesionales del Área de Reinserción Social.

El acercamiento Familiar, debe ser realizado con objetivos claros y metodologías definidas para su intervención y puede ser llevado a cabo:

Celebración día de la Familia: la cual será llevada a cabo conforme a las instrucciones dadas por la Subdirección de Reinserción Social y en la medida de lo posible se realizará en el mes de Mayo de cada vigencia en el marco de la declaración dada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Para ello, es necesario que cada ERON adelante acciones conjuntas con las Redes de Apoyo Social y presente oportunamente a la Regional informe previo de cronograma de las actividades por desarrollar.

- Acompañamiento y/o Intervención Profesional: El acompañamiento podrá ser realizado cuando el profesional luego de una intervención individual requiera hacer aproximaciones a la red primaria (familia) en una situación que afecte directamente al interno(a) y así mismo hará uso de la Red Social de Apoyo si mencionada situación requiere la intervención de otra instancia

¿De acuerdo con el presupuesto anual del INPEC, Cuál es la asignación para cada proyecto en la actualidad?

Respuesta:

La información relacionada con el presupuesto de programas se encuentra contenida en el Cuadro de Distribución Presupuestal por asignación y Cuadro Ejecución Contractual vigencia 2012, anexo correspondiente a la pregunta N° 5 del presente cuestionario.



Salud

El presupuesto asignado para el rubro IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO en la vigencia 2012, se presenta desglosado en el cuadro siguiente:

Concepto	apropiado	Ejecutado	traslado SPC
Póliza eventos No POS	\$ 24.604.512.784	\$ 24.604.512.784	\$ 0
Recurso Humano Intramural CAPRECOM	\$ 18.000.000.000	\$ 3.772.907.411	\$ 14.227.092.589
Programa de Salud Pública	\$ 5.712.907.411	\$ 0	\$ 5.712.907.411
programa de Prevención de la Drogadicción	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000	\$ 0
TOTALES	\$ 48.767.420.195	\$ 28.827.420.195	\$ 19.940.000.000

La entrada en funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios, SPC, conllevó el traslado de presupuesto a esa Unidad con el fin de que cumpliera su objetivo de acuerdo con Decreto 4041 de 2011.

Educación, deporte, recreación, cultura y psicosocial

Programas subdirección de educación	Presupuesto asignado
Educación formal, no formal, informal - Fortalecimiento Modelo Educativo Institucional -	\$ 675.268.000
Educación Superior	\$ 77.850.000
Concurso Regional de Cuento, Poesía, Pintura y Escultura	\$ 106.000.000
Material promocional Concurso Nacional de Cuento, Poesía, Pintura y Escultura	\$ 4.000.000
Atención Grupos con condiciones Excepcionales	\$ 124.589.000
Muestra Intercultural	\$ 60.221.000
Atención a Menores de tres años hijos de Internas	\$ 31.930.000



Deportes y Recreación	\$ 204.021.880
Juegos Deportivos Penitenciarios y Carcelarios	\$ 199.730.000
Fortalecimiento Programa de Cultura	\$ 199.286.000
Apoyo programas Psicosociales	\$ 185.850.000
Apoyo programas Psicosociales	\$ 17.200.000
Deportes y Recreación	\$ 102.600
Fortalecimiento Programa de Cultura	\$ 255.000
Compra kits de Aseo Personal	\$ 133.745.510
Dotación Elementos Deportivos	\$ 150.000.000
TOTAL GENERAL ASIGNADO	\$ 2.170.048.990
Procesos de contratación	
Dotación 25 establecimientos del modelo educativo - procesos de contratación	
Dotación Modelo Educativo Institucional UPS	\$ 57.680.000
Dotación Modelo Educativo Institucional Equipos de Computo	\$ 169.000.000
Dotación Modelo Educativo Institucional Impresoras	\$ 9.078.000
Encuentro de Agentes Educativos	\$ 100.000.000
Equipo aire acondicionado aulas de sistemas	\$ 57.500.000
Dotación mobiliario Modelo educativo	\$ 285.000.000
Dotación equipo audiovisual Modelo Educativo	\$ 101.800.000
Fotocopiadoras	\$ 250.000.000
Material bibliográfico y videos educativos	\$ 107.000.000



Apoyo programas de educación, cultura, psicosocial y asistencia espiritual	
Fomento y Promoción de la lectura	\$ 115.900.000
Dotación bibliotecas	\$ 300.000.000
Validación ICFES	\$ 72.200.000
Elementos para premiación	\$ 7.000.000
Jurados Concurso	\$ 1.600.000
Convenio Episcopado	\$ 246.170.000
Educación Superior	\$ 95.000.000
Realización Concurso Nacional de Cuento, Poesía, Pintura y Escultura	\$ 4.000.000
Fundación el Portal	\$ 36.000.000
Dotación colchoneta, sábanas, cobijas y elementos de aseo personal Internos.	\$ 4.364.756.075
Dotación Internos en cumplimiento de Fallos de Tutela	\$ 151.922.000
Total	\$ 6.531.606.075

Trabajo

Presupuesto trabajo	Valor
Proyectos Productivos	\$ 506.993.168
Mantenimiento y compra de maquinaria (talleres y proyectos)	\$ 923.900.573
Bonificación por trabajo y servicio de Internos	\$ 3.700.000.000
Total Presupuesto Trabajo	\$ 5.130.893.741

Presupuesto capacitación laboral	Valor
Capacitación laboral internos formación: titulada (Tecnólogos, Técnicos, Operario y auxiliar) y complementaria	\$ 555.000.000



Atención Psicosocial

Rubro	Asignación presupuestal
Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario. Criterio de Distribución:	\$ 295'965.636
Dotación escáner para Consejo de Evaluación y Tratamiento-CET.	\$12'000.000
Dotación pruebas de personalidad para CET.	\$ 66'000.000
Asignación por Establecimiento. Total presupuesto asignado dividido por número de internos condenados (*).	\$ 164'800.000
Servicio Pospenitenciario Ley 65/93 Criterio de Distribución:	\$ 144'353.125
Asignación a Direcciones Regionales: total asignado dividido por número de Direcciones Regionales.	\$ 94'353.125
Contratar prestación de servicios pospenitenciarios.	\$ 50'000.000
Inversión – Investigación Estandarización y Validación de Criterios para el Diseño, Formulación, Implementación y Seguimiento de los Programas de Tratamiento Penitenciario en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional. Criterio de Distribución: Planeación por proyecto de inversión.	\$ 400'000.000

9. Impacto Tratamiento penitenciario

¿ Cómo se hace el seguimiento a los programas, proyectos y acciones del INPEC?

Respuesta:

El seguimiento de los programas se realiza a través de la información registrada por los ERON en el SISIPEC WEB, complementándose con los informes semestrales allegados por las Direcciones Regionales y visitas de acompañamiento y seguimiento a los Establecimientos de Reclusión conforme con la disponibilidad presupuestal de la entidad. Desde el nivel Central del Instituto se emiten pautas para el desarrollo de los programas en cada vigencia.

En cuanto a alimentación INPEC realiza la verificación a la prestación del servicio de alimentación por medio del Consejo de Interventoría y Seguimiento a la Alimentación



CISA establecido en el artículo 82 del Acuerdo 0011 de 1995, quien es el órgano encargado de efectuar la inspección, control y seguimiento del cumplimiento de los contratos de alimentación, verifican las condiciones de calidad, cantidad, presentación, condiciones higiénico-sanitarias de cada centro de reclusión. El consejo estará compuesto por el subdirector quien lo preside, el asesor jurídico, el jefe de sanidad y de trabajo social, el administrador y un representante de cada patio

El CISA Supervisa diariamente el cumplimiento de “Prestación del Servicio de Alimentación por el Sistema de Ración para la Atención de los Internos de los Centros de Reclusión del Orden Nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC”, dejando constancia escrita en la minuta y en acta mensual del CISA sobre las inconsistencias detectadas.

A su vez desde la Dirección General a través de la Subdirección de Atención en Salud, se realiza el seguimiento a la calidad nutricional, organoléptica y microbiológica de la alimentación, así como la vigilancia en la aplicación y cumplimiento de las normas técnicas e higiénico-sanitarias.

El seguimiento del servicio de salud, se realiza por medio de los directores de los establecimientos de reclusión, quienes diariamente reportan las novedades, las que son consolidadas en la Subdirección de Atención en Salud.

¿Con cuáles indicadores de gestión trabaja para la población carcelaria?

Respuesta:

Básicamente se trabaja con indicadores de cobertura

¿ Cuáles son las mediciones de impacto de cada uno de los programas y proyectos de INPEC?

Respuesta:

Las mediciones de impacto se plantean teniendo en cuenta el número de funcionarios asignados por Establecimiento de Reclusión para el desarrollo de los programas Vs población atendida.

¿Cuáles son los estándares de calidad manejados por el INPEC en torno a los centros de reclusión?



Respuesta:

La Dirección Con el fin de optimizar la Atención Básica y el Tratamiento Penitenciario se ha planteado un mínimo de profesionales de acuerdo con la población Reclusa por rangos.

Nº Internos (as) en Establecimientos	Trabajo Social	Psicología	Derecho	Licenciado	Terapia Ocupacional	Total funcionarios por Establecimiento
1 a 143		1	1	4		6
144 a 404	1	1	1	5	1	9
405 a 703	2	2	2	6	2	14
704 a 917	3	3	3	7	3	19
918 a 1259	4	4	4	8	4	24
1260 a 1369	5	5	5	11	5	31
1370 a 1729	6	6	6	12	6	36
1730 a 2327	8	8	8	12	8	44
2328 a 2759	10	10	10	15	15	60
2760 a 3451	12	12	12	12	15	63

En el caso de los Complejos Penitenciarios para el área educativa se requiere asignar personal de acuerdo con el número de internos por pabellón.

Es necesario que el número de Abogados sea suficiente, pues de lo contrario, se limita el proceso del CET, el cual debe estar acorde con número de Psicólogos y Trabajadores Sociales. Los abogados dan inicio al proceso de clasificación con el instrumento jurídico. Debe procurarse que haya igual número de profesionales en cada área para que integren los equipos interdisciplinarios para constituir varios CET, lo que aumentaría la cobertura de clasificación.



10. Política penitenciaria

¿Cuáles han sido las directrices del INPEC para enfrentar el hacinamiento?

Respuesta:

- Con el propósito de disminuir el índice de hacinamiento en los diferentes establecimientos de reclusión del país, se emitió la Directiva transitoria 017 del 20 de Junio de 2012; “Reducción índices de sobrepoblación y hacinamiento en los ERON” mediante la cual se asignan responsabilidades a las diferentes dependencias del Instituto con actividades de corto, mediano y largo plazo que permitan viabilizar el objetivo; dinamizando trámites ante autoridades judiciales para la concesión de beneficios judiciales y administrativos
- Mediante Directiva permanente 005 del 12 de Junio de 2012; “ Destinación temporal de internos de mínima seguridad y de confianza en centros carcelarios Distritales y Municipales” se emitieron lineamientos para lograr la destinación temporal de internos de mínima seguridad y de confianza en centros carcelarios municipales y distritales.
- Directiva permanente 009 del 28 de junio del 2011”Optimización información de cupos”

Durante los meses de Agosto y septiembre se tiene previsto realizar 2.642 traslados.

¿Cuál ha sido la directriz recibida desde el Ministerio?

Respuesta:

¿Qué estrategias ha implementado y qué monto de recursos ha destinado el INPEC para enfrentar el hacinamiento en los centros de reclusión existentes en el país durante los últimos 3 años?



11. Tratamiento penitenciario y atención social

¿Cómo articula el INPEC los diferentes proyectos y programas hacia la población carcelaria con otras políticas públicas sociales?

Respuesta:

Se articula mediante convenios de cooperación interinstitucional dentro de los cuales se resalta entre otros ICBF, UNAD, Ministerio de Cultura, ICFES, Universidad Industrial de Santander, SENA y acciones de coordinación y apoyo con entidades como el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Interior, Secretarías de Educación, Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República

12 Plan de Acción

¿Cuál es el Plan de Acción 2012 del INPEC?

El Plan de acción 2012 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, fue formulado con fundamento en los criterios establecidos en el Direccionamiento Estratégico 2010-2014, que atiende en primera instancia, la formulación estratégica: misión, visión, principios y valores, así como, el diagnóstico Institucional. En segunda instancia y con el fin de lograr alineamiento estratégico, tiene en cuenta los ejes transversales y estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos”, al igual que los objetivos y estrategias Formuladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con fundamento en los elementos señalados, el Instituto formulo los siguientes objetivos estratégicos y metas, que se agrupan en las perspectivas establecidas en el Cuadro de Mando Integral:



Perspectiva Aprendizaje e Innovación

Objetivo Estratégico	Meta	Indicador
A1 Gestionar el conocimiento institucional	Elaborar un manual sobre doctrina y jurisprudencia de derechos humanos aplicada al Sistema Penitenciario y Carcelario	Manual sobre doctrina y jurisprudencia de DDHH elaborado
	Lograr la participación de 5111 funcionarios del INPEC en la ejecución del Plan Anual Educativo	1106 funcionarios del INPEC en la ejecución del Plan Anual Educativo
A2 Profesionalización del cuerpo de custodia y vigilancia que permita efectividad en el servicio de seguridad	Elaborar estudio de factibilidad para constituir a la Escuela Penitenciaria Nacional en Institución de Educación Superior	Estudio de factibilidad socioeconómico aprobado
A3 Adoptar la innovación como fundamento de la gestión institucional	Adecuar las salas de audiencias virtuales en los 5 establecimientos de reclusión Buga, Tuluá, Espinal, Sogamoso y Barrancabermeja	5 ERON con salas de audiencias virtuales adecuadas
A4 Implementar Modelo de Gestión de Talento humano	Desarrollar programa de Patología Mental para funcionario de EC Bogotá	Programa de patología mental desarrollado en EC Bogotá
	Desarrollar el Proyecto de vivienda a 100 funcionarios del INPEC (caja de compensación familiar y fondo nacional del ahorro).	Proyecto de vivienda desarrollado
A5 Implementar las Tics	Presentar un proyecto de inversión para la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Bloqueador de Señales de Telefonía Móvil en diez (10) ERON.	Proyecto de inversión presentado para aprobación
	Implementar base de datos del Sistema Biométrico de SISIPPEC en el Centro de Datos Alterno del INPEC	Base de Datos del Sistema Biométrico de SISIPPEC implementado en el Centro de datos altern



Perspectiva Aprendizaje e Innovación

Objetivo Estratégico	Meta	Indicador
A5 Implementar las Tics	Desarrollar la Fase I Sala Estratégica del INPEC	Fase I de la Sala Estratégica desarrollada
A5 Implementar las Tics	Instalar una (1) cabina de escaneo corporal para la detección de elementos prohibidos en EPAMSCAS Bogotá la Picota	Cabina de Escaneo Corporal instalada en EPAMSCAS Bogotá la Picota
	Implementar el Sistema Circuito Cerrado de Televisión CCTV, en nueve (9) ERON	Número de ERON con CCTV Implementado.

Perspectiva Procesos

Objetivo Estratégico	Meta	Indicador
P1 Adoptar un Sistema de Gestión	Validar el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo al Decreto 4151 de 2011	Sistema de Gestión de calidad validado
P2 Desarrollar un sistema de información gerencial que oriente la toma de decisiones y la coordinación institucional	Diseñar el Banco de Proyectos y programas del INPEC	Banco de proyectos y programas del INPEC diseñado
	Migrar a la plataforma ADF Faces Business Component dos (2) procesos Estadía y Jurídico del Sistema actual de Información Misional SISIPEC.	Procesos migrados a la plataforma ADF Faces Business Component
	Implementar el aplicativo "Gerencia Derechos de Petición" en el 100% de ERON y Sede Central.	Aplicativo implementado en Sede Central, 06 Regionales y 144 ERON.
	Implementar Sistema de Información de Contratación en las seis (6) Regionales	Número de Regionales con Sistema de información contractual Implantado



	Implementar un sistema de información de control de las acciones de tutela e incidentes de desacato en la sede central del INPEC y Regionales	Sistema de información de control de acciones de tutela implementas en la sede central del INPEC y Regionales
	Depurar Sistema de información disciplinaria SIID en las Regionales, correspondientes a las vigencias 2007al 2010	Sistema de Información disciplinaria SIID)
P3 Implementar la cultura del control y autorregulación	Depurar en un 50% los procesos con hechos correspondientes del 2007 al 2010.	Procesos reducidos con hechos 2007(11),2008(25),2009(44),2010(94
	Organizar el archivo de tutelas e incidentes de desacato correspondiente a vigencias 2009-2011	Número de tutelas clasificas según vigencias 2009,2010 y 2011
	Elaborar una cartilla referente al fomento de la cultura del autocontrol.	Cartillas de fomento de la cultura del autocontrol elaborada Número de dependencias con cartillas

Perspectiva Recursos

Objetivo Estratégico	Meta	Indicador
R1 Gestionar los recursos requeridos en la ejecución de los procesos institucionales	Formalizar cinco (5) alianzas estratégicas orientadas al fortalecimiento de la gestión Institucional.	Número de alianzas estratégicas formalizadas
	Presentar 1 proyecto por Regionales al Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PICSC 2013.	Seis (6) Regionales con proyectos presentados al Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PICSC.
	Dotar 20 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, con mayor necesidad de quipos de criminalística.	Número de ERON dotados con equipos de Criminalística.



	Presentar un proyecto de inversión para la adecuación y dotación de unidades de criminalística del INPEC.	Proyecto de Inversión presentado para aprobación.
R2 Proveer la infraestructura requerida por el Sistema Penitenciario y Carcelario	Realizar mantenimiento y conservación de la infraestructura física en 92 ERON	Numero de ERON con mantenimiento y conservación de la infraestructura física
R3 Asegurar efectividad en la gestión en la administración de los recursos financieros en los Establecimientos	Realizar mantenimiento y conservación de la infraestructura física en 24 ERON en el 2011	Numero de ERON con mantenimiento y conservación de la infraestructura física
	Diseñar un modelo de funcionamiento contable para el INPEC	Modelo de Funcionamiento Contable para el INPEC diseñado.

Perspectiva Cliente

Objetivo Estratégico	Meta	Indicador
C1 Contribuir a la reinserción positiva del interno a la sociedad	Dotar las Bibliotecas de 11 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional con Material Bibliográfico, Mobiliario y Equipo de cómputo.	11 Establecimientos de Reclusión dotados con material Bibliográfico, mobiliario y equipos de cómputo
	Intervenir 35 proyectos productivos en 31 Establecimientos de Reclusión	Incremento de un 3% en la rentabilidad de los 35 proyectos productivos Incremento de un 2% de la mano de obra vinculada a 35 proyectos productivos



	Dotar a 25 Establecimientos de Reclusión con material bibliográfico, equipo audiovisual, fotocopador, módulos de autoformación, mobiliario, computadores, UPS, impresora, aire acondicionado, cableado estructurado y con personal capacitado para la implementación del Modelo Educativo Institucional	Número de ERON dotados con los elementos del modelo
C2 Garantizar efectividad en la administración de la pena	Implementar Programa Resocializador Justicia y Paz en 9 pabellones y 2 Establecimientos de Reclusión con población postulada a la Ley 975 del 2005	Número de pabellones con programa de resocializador J y P implementado. Número de Establecimientos de Reclusión programa de resocializado J y P implementado.
C3 Garantizar seguridad e integridad de la población reclusa	Implementar en el módulo servicios de seguridad el aplicativo SISIPPEC WEB	Módulo de servicios de seguridad implementado
	Incrementar al 100% el número de estudios técnicos del nivel de riesgo de la Población de internos respecto al año 2011.	Estudios Técnicos Realizados 2011 : 508; Estudios Técnicos por Realizar 2012 : 1016
	Aplicar Plan de Atención y contingencias de calamidades y desastres en el 100% de los ERON	Número de ERON con Plan de "Atención y Contingencia de calamidades y desastres" aplicado.



Objetivo Estratégico	Meta	Indicador
C4 Garantizar los servicios de atención básica y rehabilitación a la población reclusa en el marco de los Derechos Humanos	Desarrollar el programa de prevención y atención a la drogadicción en 7 ERON	Número de ERON con programa de prevención y atención a la drogadicción desarrollada
	Diseñar cinco programas de Tratamiento Penitenciario	Número de Programas de Tratamiento Penitenciario diseñados
C5 Asegurar solución oportuna y efectiva a los requerimientos de los internos y sus familias	Depurar el archivo del Grupo Asuntos Penitenciarios correspondientes a las vigencias 2000 al 2006	Archivo del Grupo Asuntos Penitenciarios depurado de los años 2000 a 2006. Indicador 2879 carpetas sobre el total del archivo
	Dotar con mobiliarios de oficina a cincuenta (50) áreas de Atención al Ciudadano y (37) con equipos de cómputo y aplicativo Quejas Web, en el ámbito nacional	Número de áreas dotadas con mobiliarias de oficina Número de áreas dotadas con equipos de cómputo Número de áreas con aplicativo instalado
	Desarrollar 6 encuentros de Atención al Ciudadano con una cobertura en Regionales y Establecimientos de Reclusión	Número de encuentros realizados Número de Funcionarios participantes
C6 Fortalecer el liderazgo institucional en la efectiva administración del Sistema Penitenciario	Realizar la medición del clima organizacional del INPEC	Diagnóstico del clima organizacional definido
	Realizar programa de mejoramiento al Clima Organizacional del INPEC	Programa de mejora de clima organizacional ejecutado
	Lograr la participación de 20 Establecimientos de Reclusión, en los Consejos Municipales de Seguridad.	Número de ERON incluidos en los Consejos Municipales de Seguridad
	Implementar la política de comunicación institucional.	Política de comunicación institucional Implementada

Cuál es el lineamiento o criterio técnico y jurídico para el seguimiento y evaluación al desempeño y logro del plan de acción y metas del INPEC?



Los criterios establecidos por el INPEC para el seguimiento y evaluación del Plan de acción 2012, son los siguientes:

- Las metas formuladas son lideradas y gerenciadas por el funcionario que actúe como director, subdirector o jefe de la dependencia.
- La evaluación de las metas se realiza a través de indicadores de eficacia y eficiencia.
- El seguimiento del Plan de acción es trimestral, por tanto los responsables de las metas diligencian el formato establecido, en el cual se describen las acciones ejecutadas, resultados obtenidos, dificultades presentadas y acciones de mejora propuestas.
- A través del Comité de Control Interno se realiza verificación y evaluación del cumplimiento del Plan de Acción.
- El compromiso de los funcionarios con las metas es evaluado, de igual manera en a través de los acuerdos de gestión.

13. Talento Humano

¿Cuántos servidores públicos y/o trabajadores oficiales tiene el INPEC en la actualidad en carrera, provisionalidad y libre nombramiento y remoción en el país?

¿Cuántos al cuidado y la atención de la población carcelaria?

¿Cuántos en la parte administrativa?

Favor desagregar la información por penitenciarías, unidades territoriales y nivel central

Respuesta:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, actualmente cuenta con una planta de personal aprobada de 15.795 empleos distribuidos de la siguiente manera:

12.848 empleos corresponden al Cuerpo de Custodia y Vigilancia, de los cuales se encuentran provistos en carrera administrativa 11.315, quedando pendientes por proveer 1.533 empleos que actualmente se encuentran incluidos en las convocatorias públicas vigentes (131 de 2011 ascensos y 132 de 2012 nuevos dragoneantes)

2947 empleos aprobados en planta que corresponden a los administrativos los cuales se encuentran distribuidos así:



249 empleos de libre nombramiento y remoción.

2698 empleos de carrera administrativa.

El siguiente cuadro refleja la planta realmente provista por regionales y establecimientos de reclusión.

Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL No.1 REGIONAL CENTRAL	Carrera Administrativa	6	12	18
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		22	22
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. LETICIA	Carrera Administrativa	22	1	23
		Nombramiento Provisional		4	4
		Periodo de Prueba	3		3
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA ROSA DE VITERBO	Carrera Administrativa	48	3	51
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		12	12
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CHIQUEQUIRA	Carrera Administrativa	37	3	40
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		10	10
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. DUITAMA	Carrera Administrativa	36	2	38
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		8	8
EST.PEN.MED.SEG. GARAGOA	Carrera Administrativa	10		10	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
REGIONAL CENTRAL	EST.PEN.MED.SEG.CAR. GUATEQUE	Carrera Administrativa	13		13
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. MONIQUIRA	Carrera Administrativa	18	2	20
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
	EST.PEN.MED.SEG. RAMIRIQUI	Carrera Administrativa	16	1	17
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
REGIONAL CENTRAL	EST.PEN.MED.SEG.CAR. REC.MUJ. SOGAMOSO	Carrera Administrativa	59	2	61
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		15	15
		Periodo de Prueba	10		10
	EST.PEN.ALT.MED.SEG.C AR.ALT.SEG. BOGOTA D.C.	Carrera Administrativa	541	25	566
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		78	78
		Periodo de Prueba	168		168
	EST. CARCELARIO DE BOGOTA D.C.	Carrera Administrativa	394	30	424
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		41	41
		Periodo de Prueba	21		21
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CAQUEZA	Carrera Administrativa	13		13
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		3	3
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CHOCONTA	Carrera Administrativa	9	2	11
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
		Periodo de Prueba	5		5
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. FACATATIVA	Carrera Administrativa	24	4	28
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
Nombramiento Provisional			5	5	
EST.PEN.MED.SEG.CAR. FUSAGASUGA	Carrera Administrativa	30	5	35	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
	Nombramiento Provisional		6	6	
EST.PEN.MED.SEG.CAR. GACHETA	Carrera Administrativa	12		12	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
	Nombramiento Provisional		2	2	
REGIONAL CENTRAL	EST.PEN.MED.SEG.CAR. LA MESA	Carrera Administrativa	16	1	17
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. UBATE	Carrera Administrativa	17		17
Libre Nombramiento y Remoción			1	1	



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
		Nombramiento Provisional		2	2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. VILLETA	Carrera Administrativa	17	3	20
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ZIPAQUIRA	Carrera Administrativa	28	1	29
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		13	13
	REC.MUJ.BOGOTA D.C.	Carrera Administrativa	147	27	174
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		35	35
		Periodo de Prueba	98		98
	COLONIA AGRICOLA MIN. SEG. ACACIAS	Carrera Administrativa	309	18	327
		Libre Nombramiento y Remoción		3	3
		Nombramiento Provisional		19	19
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. VILLAVICENCIO	Carrera Administrativa	168	7	175
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		22	22
		Periodo de Prueba	1		1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. GRANADA	Carrera Administrativa	24		24
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. MELGAR	Carrera Administrativa	14		14
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		5	5
		Periodo de Prueba	1		1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. GIRARDOT	Carrera Administrativa	71	3	74
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		14	14
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. NEIVA	Carrera Administrativa	135	10	145
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		18	18
		Periodo de Prueba			
			5		5



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total	
REGIONAL CENTRAL	EST.PEN.MED.SEG.CAR. GARZON	Carrera Administrativa	35	3	38	
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
		Nombramiento Provisional		4	4	
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. LA PLATA	Carrera Administrativa	24			24
		Libre Nombramiento y Remoción			1	1
		Nombramiento Provisional			4	4
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PITALITO	Carrera Administrativa	67		2	69
		Libre Nombramiento y Remoción			2	2
		Nombramiento Provisional			6	6
		Periodo de Prueba	3			3
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. FLORENCIA	Carrera Administrativa	99		5	104
		Libre Nombramiento y Remoción			2	2
		Nombramiento Provisional			19	19
		Periodo de Prueba	31			31
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CHAPARRAL	Carrera Administrativa	17			17
		Libre Nombramiento y Remoción			1	1
		Nombramiento Provisional			6	6
		Periodo de Prueba	1			1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ESPINAL	Carrera Administrativa	58		3	61
		Libre Nombramiento y Remoción			1	1
		Nombramiento Provisional			10	10
		Periodo de Prueba	10			10
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PURIFICACION	Carrera Administrativa	10			10
		Libre Nombramiento y Remoción			1	1
		Nombramiento Provisional			1	1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ACACIAS	Carrera Administrativa	219		1	220
		Libre Nombramiento y Remoción			2	2
Nombramiento Provisional				32	32	
Periodo de Prueba		57			57	
EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUNJA	Carrera Administrativa	24		1	25	
	Libre Nombramiento y Remoción			1	1	
	Nombramiento Provisional			9	9	
	Periodo de Prueba	1			1	
EST.PEN.CAR.ALT.Y	Carrera Administrativa	325		8	333	



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
	MED.SEG COMBITA	Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		42	42
		Periodo de Prueba	21		21
REGIONAL CENTRAL	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PAZ DE ARIPORO	Carrera Administrativa	11		11
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		3	3
		Periodo de Prueba	1		1
	EST. CARELARIO YOPAL	Carrera Administrativa	125		125
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		21	21
		Periodo de Prueba	57		57
	EST. PEN. LA POLA DE GUADUAS	Carrera Administrativa	71	1	72
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		28	28
		Periodo de Prueba	30		30
	EST. PEN. LAS HELICONIAS DE FLORENCIA	Carrera Administrativa	80	2	82
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		27	27
		Periodo de Prueba	116		116
	EST. PEN. CARC. EL GUAMO	Carrera Administrativa	19		19
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
Nombramiento Provisional			3	3	
REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE	Carrera Administrativa	14	8	22
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		20	20
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. BOLIVAR	Carrera Administrativa	22	2	24
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		3	3
		Periodo de Prueba	3		3
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALOTO	Carrera Administrativa	18	2	20
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		2	2
		Periodo de Prueba	1		1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR.	Carrera Administrativa	19	2	21



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
	BORDO	Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		2	2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO TEJADA	Carrera Administrativa	15		15
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
REGIONAL OCCIDENTE	EST.PEN.MED.SEG.CAR. QUILICHAO	Carrera Administrativa	35	5	40
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		3	3
		Periodo de Prueba	1		1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SILVIA	Carrera Administrativa	14		14
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
	REC.MUJ. DE POPAYAN	Carrera Administrativa	32	3	35
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		7	7
		Periodo de Prueba	6		6
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PASTO	Carrera Administrativa	109	9	118
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		23	23
		Periodo de Prueba	4		4
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. IPIALES	Carrera Administrativa	36	2	38
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		7	7
		Periodo de Prueba	1		1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. LA UNION	Carrera Administrativa	16	1	17
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		3	3
Periodo de Prueba		1		1	
EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUQUERRES	Carrera Administrativa	22		22	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
	Nombramiento Provisional		3	3	
	Periodo de Prueba				
			2		2



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total	
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUMACO	Carrera Administrativa	31	1	32	
		Nombramiento Provisional		6	6	
		Periodo de Prueba	5		5	
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. MOCOA	Carrera Administrativa	54	1	55	
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
		Nombramiento Provisional		5	5	
		Periodo de Prueba	4		4	
REGIONAL OCCIDENTE	EST.PEN.ALT.MED.SEG.C AR.ALT.SEG. PALMIRA	Carrera Administrativa	145	3	148	
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2	
		Nombramiento Provisional		8	8	
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ERE. CALI	Carrera Administrativa	246	12	258	
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2	
		Nombramiento Provisional		23	23	
			Periodo de Prueba	13		13
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUGA	Carrera Administrativa	88	6	94	
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2	
		Nombramiento Provisional		7	7	
			Periodo de Prueba	2		2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUENAVENTURA	Carrera Administrativa	32	1	33	
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
		Nombramiento Provisional		3	3	
			Periodo de Prueba	3		3
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. TULUA	Carrera Administrativa	52	1	53	
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
		Nombramiento Provisional		10	10	
	EST.PEN.CAR.ALT.Y MED SEG POPAYAN	Carrera Administrativa	231	11	242	
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2	
		Nombramiento Provisional		27	27	
	EST.PEN.CAR. DE JAMUNDI	Carrera Administrativa	121		121	
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2	
		Nombramiento Provisional		63	63	
		Periodo de Prueba	207		207	



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
REGIONAL OCCIDENTE	REC. MUJ. JAMUNDI	Carrera Administrativa	66	4	70
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		14	14
		Periodo de Prueba	74		74
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGO	Carrera Administrativa	37	4	41
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		2	2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CAICEDONIA	Carrera Administrativa	16		16
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Periodo de Prueba	1		1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ROLDANILLO	Carrera Administrativa	15	2	17
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
		Periodo de Prueba	1		1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SEVILLA	Carrera Administrativa	20	3	23
Libre Nombramiento y Remoción			1	1	
Nombramiento Provisional			2	2	
REGIONAL NORTE	REGIONAL No.3 REGIONAL NORTE	Carrera Administrativa	8	5	13
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		13	13
	EST.CAR.PAB.PEN.JUST Y PAZ. BARRANQUILLA	Carrera Administrativa	67	4	71
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		13	13
		Periodo de Prueba	21		21
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ERE. SABANALARGA	Carrera Administrativa	14	2	16
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGENA	Periodo de Prueba	1		1
		Carrera Administrativa	110	8	118
Libre Nombramiento y Remoción			2	2	
Nombramiento Provisional			10	10	
EST.PEN.MED.SEG.CAR.	Carrera Administrativa	18	1	19	



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
	MAGANGUE	Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		2	2
		Periodo de Prueba	2		2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ERE. VALLEDUPAR	Carrera Administrativa	52	2	54
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		10	10
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. MONTERIA	Periodo de Prueba	3		3
		Carrera Administrativa	105	12	117
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. RIOHACHA	Nombramiento Provisional		15	15
		Periodo de Prueba	6		6
		Carrera Administrativa	28	1	29
REGIONAL NORTE	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA MARTA	Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		4	4
		Periodo de Prueba	28		28
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CIENAGA	Carrera Administrativa	61	4	65
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		13	13
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. EL BANCO	Periodo de Prueba	6		6
		Carrera Administrativa	16	1	17
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SAN ANDRES	Nombramiento Provisional		2	2
		Periodo de Prueba	3		3
		Carrera Administrativa	16		16
EST.PEN.MED.SEG.CAR. SINCELEJO	Libre Nombramiento y Remoción		3	3	
	Nombramiento Provisional		3	3	
	Periodo de Prueba	3		3	
EST.PEN.MED.SEG.CAR. SINCELEJO	Carrera Administrativa	34	2	36	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
	Nombramiento Provisional		2	2	
EST.PEN.MED.SEG.CAR. SINCELEJO	Periodo de Prueba	6		6	
	Carrera Administrativa	55	7	62	
	Libre Nombramiento y Remoción		2	2	
EST.RECLUSION ESPECIAL COROZAL	Nombramiento Provisional		6	6	
	Periodo de Prueba	6		6	
EST.RECLUSION ESPECIAL COROZAL	Carrera Administrativa	15	1	16	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. BARRANQUILLA	Carrera Administrativa	79	3	82
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		20	20
		Periodo de Prueba	3		3
	EST.PEN.ALT.MED.SEG.C AR.ALT.SEG.RM VALLEDUPAR	Carrera Administrativa	195	1	196
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		35	35
		Periodo de Prueba	36		36
	EST.PEN.MED.SEG.CAR.J US.PAZ. TIERRA ALTA	Carrera Administrativa	36		36
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		6	6
		Periodo de Prueba	3		3
REGIONAL ORIENTE	REGIONAL No.4 REGIONAL ORIENTE	Carrera Administrativa	15	4	19
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		21	21
REGIONAL ORIENTE	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ARAUCA	Carrera Administrativa	41	1	42
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		3	3
		Periodo de Prueba	7		7
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. AGUACHICA	Carrera Administrativa	24	1	25
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		4	4
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ERE. CUCUTA	Carrera Administrativa	326	6	332
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		37	37
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PAMPLONA	Periodo de Prueba	49		49
		Carrera Administrativa	38	6	44
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. OCAÑA	Nombramiento Provisional		5	5
		Carrera Administrativa	53	3	56
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
	REC.MUJ. CUCUTA	Nombramiento Provisional		8	8
Carrera Administrativa		52	3	55	



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		18	18
		Periodo de Prueba	11		11
	EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. BUCARAMANGA	Carrera Administrativa	231	4	235
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		25	25
	EST.PEN.MED.SEG.CAR.BARRANCABERMEJA	Periodo de Prueba	1		1
		Carrera Administrativa	46	8	54
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR.MALAGA	Nombramiento Provisional		3	3
		Periodo de Prueba	2		2
		Carrera Administrativa	13		13
	EST.PEN.MED.SEG.CAR.MALAGA	Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		4	4
		Carrera Administrativa	47	8	55
	EST.PEN.MED.SEG. SAN GIL	Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional			
Periodo de Prueba			7	7	
REGIONAL ORIENTE	EST.PEN.MED.SEG.CAR.SOCORRO	Carrera Administrativa	55	5	60
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		11	11
	EST.PEN.MED.SEG.CAR.SAN VICENTE DE CHUCURI	Carrera Administrativa	12		12
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR.VELEZ	Carrera Administrativa	27	1	28
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		10	10
		Periodo de Prueba	1		1
	REC.MUJ. BUCARAMANGA	Carrera Administrativa	65	4	69
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		14	14
		Periodo de Prueba	3		3
	EST.PEN.CAR.ALT.	Carrera Administrativa	243	1	244



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
	MED.SEG GIRON	Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		14	14
		Periodo de Prueba	2		2
REGIONAL NOROESTE	REGIONAL No.5 REGIONAL NOROESTE	Carrera Administrativa	6	3	9
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		10	10
	EST.PEN.CAR.ALT. Y MED.SEG.ERE. ITAGUI	Carrera Administrativa	112	6	118
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		6	6
		Periodo de Prueba	3		3
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. MEDELLIN	Carrera Administrativa	354	18	372
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		14	14
		Periodo de Prueba	41		41
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ANDES	Carrera Administrativa	22	2	24
Libre Nombramiento y Remoción			1	1	
Nombramiento Provisional			2	2	
Periodo de Prueba					
			2		2
REGIONAL NOROESTE	EST.CARCELARIO SANTA FE DE ANTIOQUIA	Carrera Administrativa	12		12
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. BOLIVAR	Carrera Administrativa	12	1	13
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		2	2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CAUCACIA	Carrera Administrativa	11		11
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Periodo de Prueba	6		6
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. JERICO	Carrera Administrativa	11		11
		Nombramiento Provisional		1	1
		Periodo de Prueba	1		1
EST.PEN.MED.SEG.CAR.	Carrera Administrativa	17	1	18	



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
	LA CEJA	Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		2	2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO BERRIO	Carrera Administrativa	15	1	16
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Periodo de Prueba	2		2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA BARBARA	Carrera Administrativa	12		12
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		2	2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTO DOMINGO	Carrera Administrativa	10	1	11
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
		Periodo de Prueba	3		3
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA ROSA DE OSOS	Carrera Administrativa	9		9
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
		Periodo de Prueba	2		2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SONSON	Carrera Administrativa	12		12
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
		Periodo de Prueba	1		1
REGIONAL NOROESTE	EST.PEN.MED.SEG.CAR. TAMESIS	Carrera Administrativa	11		11
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. TITIRIBI	Carrera Administrativa	14		14
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. YARUMAL	Carrera Administrativa	16	1	17
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
		Periodo de Prueba	1		1
EST.PEN.MED.SEG.CAR.	Carrera Administrativa	31	4	35	



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
	QUIBDO	Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		13	13
		Periodo de Prueba	12		12
	EST. PEN. MED. SEG. CAR. APARTADO	Carrera Administrativa	23	2	25
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		3	3
	EST. PEN. MED. SEG. CAR. ITSMINA	Periodo de Prueba	10		10
		Carrera Administrativa	18		18
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
	EST. PEN. MED. SEG. CAR. ITSMINA	Nombramiento Provisional		6	6
		Periodo de Prueba	5		5
		Carrera Administrativa	54	2	56
	EST. PEN. PUERTO TRIUNFO	Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		19	19
		Periodo de Prueba	124		124
REC. MUJ. PEDREGAL MEDELLIN	Carrera Administrativa	1		1	
C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPED"	Carrera Administrativa	149	5	154	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
	Nombramiento Provisional		47	47	
REGIONAL VIEJO CALDAS	Periodo de Prueba	173		173	
	Carrera Administrativa	12	5	17	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
REGIONAL VIEJO CALDAS	Nombramiento Provisional		6	6	
	Carrera Administrativa	123	9	132	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
REGIONAL VIEJO CALDAS	Nombramiento Provisional		14	14	
	Carrera Administrativa	22	1	23	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
REGIONAL VIEJO CALDAS	Carrera Administrativa	13		13	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
	Nombramiento Provisional		1	1	



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total	
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. MANZANARES	Carrera Administrativa	1		1	
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
		Nombramiento Provisional		1	1	
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PACORA	Carrera Administrativa	13			13
		Libre Nombramiento y Remoción			1	1
		Nombramiento Provisional			2	2
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PENSILVANIA	Carrera Administrativa	12			12
		Libre Nombramiento y Remoción			1	1
		Nombramiento Provisional			1	1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. RIOSUCIO	Carrera Administrativa	15			15
		Libre Nombramiento y Remoción			1	1
		Nombramiento Provisional			1	1
		Periodo de Prueba	1			1
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SALAMINA	Carrera Administrativa	14		1	15
		Libre Nombramiento y Remoción			1	1
		Nombramiento Provisional			2	2
	REC. MUJ. MANIZALES	Carrera Administrativa	19			19
		Libre Nombramiento y Remoción			1	1
		Nombramiento Provisional			6	6
		Periodo de Prueba	7			7
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA	Carrera Administrativa	134		10	144
Libre Nombramiento y Remoción				2	2	
Nombramiento Provisional				12	12	
EST.PEN.MED.SEG.CAR. ARMENIA	Carrera Administrativa	88			88	
	Libre Nombramiento y Remoción			1	1	
	Nombramiento Provisional					
REGIONAL VIEJO CALDAS	REC. MUJ. ARMENIA	Carrera Administrativa	26	2	28	
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
		Nombramiento Provisional		5	5	
		Periodo de Prueba	5		5	
		Carrera Administrativa	121	4	125	



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ERE. PEREIRA	Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		7	7
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA ROSA DE CABAL	Carrera Administrativa	22		22
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		3	3
	REC. MUJ. PEREIRA	Carrera Administrativa	19	3	22
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		9	9
		Periodo de Prueba	28		28
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ERE. PICALÉÑA	Carrera Administrativa	5		5
	EST.CARCELARIO ARMERO GUAYABAL	Carrera Administrativa	12		12
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
		Periodo de Prueba	3		3
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. FRESNO	Carrera Administrativa	14		14
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		4	4
	EST.PEN.MED.SEG.CAR. HONDA	Carrera Administrativa	17	1	18
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		5	5
EST.PEN.MED.SEG.CAR. LIBANO	Carrera Administrativa	14		14	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
	Nombramiento Provisional		1	1	
EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO BOYACA	Carrera Administrativa	18	1	19	
	Libre Nombramiento y Remoción		1	1	
	Nombramiento Provisional		1	1	
	Periodo de Prueba	1		1	
REGIONAL VIEJO	EST.PEN.CAR.ALT.Y MED.SEG.ERE. LA	Carrera Administrativa	198	1	199
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
CALDAS	DORADA	Nombramiento Provisional		20	20
		Periodo de Prueba	20		20
	C.C. PEN. IBAGUE PICALÉÑA "COIBA"	Carrera Administrativa	304	12	316
		Libre Nombramiento y Remoción		3	3
		Nombramiento Provisional		68	68
		Periodo de Prueba	89		89
PLANTA CENTRAL	DIRECCION GENERAL	Carrera Administrativa		4	4
		Libre Nombramiento y Remoción		4	4
		Nombramiento Provisional		37	37
		Uniformados - Policia Nacional		4	4
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Carrera Administrativa		3	3
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		11	11
	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Carrera Administrativa		1	1
		Libre Nombramiento y Remoción		2	2
		Nombramiento Provisional		14	14
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Carrera Administrativa		5	5
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		17	17
	SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES	Carrera Administrativa		1	1
		Nombramiento Provisional		16	16
	OFICINA DE CONTROL UNICO DISCIPLINARIO	Carrera Administrativa		2	2
		Nombramiento Provisional		3	3
	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Carrera Administrativa		4	4
		Nombramiento Provisional		3	3
	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	Carrera Administrativa		23	23
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		35	35
	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	Carrera Administrativa		14	14
		Nombramiento Provisional		39	39
SUBDIRECCION FINANCIERA	Carrera Administrativa		8	8	
	Nombramiento Provisional		16	16	



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total	
PLANTA CENTRAL	SUBD. DE COMANDO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	Carrera Administrativa	205	1	206	
	SUBDIRECCION DE REINSERCIÓN SOCIAL	Carrera Administrativa		11	11	
		Nombramiento Provisional		37	37	
	DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL	Nombramiento Provisional		1	1	
	DIVISION SALUD	Carrera Administrativa		1	1	
		Nombramiento Provisional		2	2	
	SUBD. ESCUELA PEN. NAL "ENRIQUE LOW MURTRA"	Carrera Administrativa	33	12	45	
		Nombramiento Provisional		34	34	
	DIRECCION TECNICA	Carrera Administrativa	98	1	99	
		Nombramiento Provisional		7	7	
Periodo de Prueba		16		16		
Uniformados - Policia Nacional				1	1	
DIRECCION GENERAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	Nombramiento Provisional		2	2	
	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	Carrera Administrativa		1	1	
	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Carrera Administrativa		1	1	
	SUBDIRECCIÓN DE CUERPO DE CUSTODIA	Carrera Administrativa	9		9	
	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	Libre Nombramiento y Remoción			1	1
		Nombramiento Provisional			1	1
	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD	Carrera Administrativa		5	5	
	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	Carrera Administrativa		1	1	
	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	Carrera Administrativa		1	1	
	DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN	Carrera Administrativa	1		1	
		Nombramiento Provisional			1	1



Regional	Establecimiento	Nivel contratación	Custodia y vigilancia	Administrativos	Total
		Uniformados - Policía Nacional		1	1
DIRECCION GENERAL	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	Libre Nombramiento y Remoción		1	1
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Carrera Administrativa		1	1
		Libre Nombramiento y Remoción		1	1
		Nombramiento Provisional		1	1
	Total general			11315	2521

14. ¿Cuánto personal sería el ideal para brindar una atención integral a los internos?,

Respuesta

Regional	Necesidad de personal
Regional central	566
Regional occidental	289
Regional norte	182
Regional oriente	149
Regional noroeste	386
Regional viejo caldas	198
Planta central	184
Total	1954



¿Qué gestión y acciones se están desarrollando para el aumento de la planta?

Respuesta

Para proveer las vacantes del cuerpo de custodia y vigilancia se materializa con las convocatorias públicas vigentes 131 de 2011 y 132 de 2012, con las cuales se proveerán el 100 % de los empleos vacantes.

En cuanto a la provisión de las vacantes del personal administrativo, actualmente el Instituto se encuentra adelantando el trámite de encargos del personal de carrera administrativa para transitoriamente proveer los empleos vacantes a través de nombramientos provisionales mientras se surte el concurso de méritos.

15. ¿Cómo ha sido la relación del INPEC con los trabajadores, especialmente con la guardia?

Respuesta:

La relación con los trabajadores se ha dado en el marco del respeto de sus derechos. No obstante se han presentado dificultades de tipo presupuestal para atender asuntos relacionados con salud ocupacional, bienestar de personal, reclasificación del nivel asistencial, entre otros.

¿Cómo con las organizaciones sindicales y sus dirigentes?

Respuesta:

El Instituto ha respetado el derecho de asociación de todos sus funcionarios quienes lo han materializado con la existencia de más de 40 organizaciones sindicales. Así mismo, se les ha otorgado las garantías suficientes para su desarrollo y trabajo sindical a través de los permisos sindicales.



¿Cuáles son las instancias y espacios donde el INPEC concerta la política carcelaria con sus trabajadores?

Respuesta:

En cuanto a la política carcelaria esta es definida por el alto Gobierno

16. ¿ Cómo se gestiona el conocimiento en el INPEC para la población carcelaria?

Respuesta:

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 65 de 1993, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC ha venido promoviendo el desarrollo de los Programas de Educación Formal, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Informal, como parte de los procesos de atención y tratamiento de la población interna, fundamentales para una adecuada integración a su núcleo familiar y social.

Programas de educación formal

Desde éste programa se brinda a la población interna posibilidades de acceder a la educación básica y media bajo los lineamientos de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación y la normatividad vigente del país sobre Educación de Adultos. Este programa se desarrolla desde la Educación Tradicional y del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario.

Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano – MEI.

El INPEC desarrolló el Modelo Educativo Institucional, que hace parte del proceso de oferta de programas, para implementar el tratamiento penitenciario a la población interna. El Modelo Educativo Institucional está fundamentado en el ámbito de educación de adultos, orientado en el concepto de educación a lo largo de toda la vida, según lo plantea la UNESCO, que tenga en cuenta los aportes de la “andragogía” (disciplina que se encarga de desarrollar los procesos educativos en los adultos) y con un componente teleológico, pedagógico, metodológico, administrativo y de proyección social, dirigido hacia las personas privadas de la libertad por orden judicial.



Objetivos del Modelo Educativo Institucional:

- Afectar las condiciones existenciales de los internos en perspectiva de desarrollo personal, comunitario y con proyección social.
- Favorecer el desarrollo de los sistemas de comprensión de los internos mediante el examen de las condiciones objetivas y subjetivas de la emergencia del delito.
- Posibilitar la resignificación de sentidos y experiencias consideradas intervinientes en la provocación de condiciones de trasgresión e infracción de la ley penal.
- Explorar, consolidar y facilitar al interno el desarrollo de habilidades que se constituyan en opción laboral de calidad y competitividad para la vida en libertad.
- Posicionar las producciones intelectuales y artísticas de los internos en escenarios sociales de reconocimiento y validación.
- Afectar las comprensiones que están posicionadas en la sociedad sobre delito, juicio, pena y redención a partir del posicionamiento de las obras artísticas y productos elaborados por los internos por su calidad.

Programas educación para el trabajo y el desarrollo humano

Son programas de formación permanente, personal, social y cultural que se estructuran en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la Educación Formal. Son objetivos fundamentales del programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, los siguientes:

- Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas.
- Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.

Programa educación informal

Su objetivo es fortalecer los conocimientos destrezas y habilidades del interno para que mediante alternativas flexibles y pertinentes, desarrolle actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación y el uso del tiempo libre.



Programas educación superior

Éste programa brinda la posibilidad a la población interna de acceder al apoyo económico otorgado por el Instituto para realizar una carrera técnica, tecnológica o profesional a través de la metodología de educación abierta y a distancia, como estímulo a los logros demostrados en su proceso de resocialización e integración social. Se implementa a través de convenios con Universidades e Instituciones de Educación Superior del ámbito nacional, que oferten programas con la metodología en mención.

Programa ICFES

La propuesta educativa (Programa ICFES), ofrece a la población reclusa en su sistema de oportunidades la posibilidad de obtener el Título de Bachiller en un sólo Examen; así mismo, brindar al interno(a) la oportunidad de ingresar a la Educación Superior, para lo cual requiere los resultados del Examen de Estado y la presentación de la prueba SABER PRO para la Educación Superior.

Para el desarrollo del Programa, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelaria INPEC firmó el Contrato interadministrativo No. 017 de 2012, cuyo objeto consiste en “Prestar el servicio de inscripción, citación, aplicación y consulta de resultados a través de internet, y aplicación de las pruebas correspondientes al examen de estado de la educación media ICFES saber 11 y la validación del bachillerato del examen de estado y/o la validación general del bachillerato académico en un solo examen y la prueba saber pro de la educación superior para los internos de los establecimientos de reclusión del orden nacional para el año 2012”.

Examen de estado de la Educación Superior (ICFES Saber Pro)

El día lunes 04 de junio de 2012, cuarenta y cuatro (44) internos registrados en la “Plantilla de Registro” aplicaron la PRUEBA SABER PRO, desde los ERON inscritos del orden nacional así:



Examen de estado de la Educación Superior (SABER PRO) 2012

Regionales	SABER PRO
Regional Central	11
Regional Occidente	3
Regional Oriente	17
Regional Norte	3
Regional Noroeste	7
Regional Viejo Caldas	3
Total Internos Registrados	44

• Examen de Estado de la Educación Media (Saber 11) y Validación General

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES realizó a través del registro en línea la citación para 2.090 internos que presentaran las PRUEBAS SABER 11 – (AC) y Validación General (VG) el día lunes 03 de septiembre de 2012 así:

Examen de Estado de la Educación Media (SABER 11 – AC) 2012
VALIDACIÓN GENERAL (VG) 2012

REGIONALES	VG	AC	TOTALES
CENTRAL	359	142	501
OCCIDENTE	67	319	386
NORTE	225	109	334
ORIENTE	2	233	235
NOROESTE	62	152	214
V. CALDAS	98	288	386
<i>Subtotal Regionales</i>		1243	2056
TOLEMAIDA		34	34
<i>Total Internos Registrados</i>	813	1277	2090

Con el propósito de cualificar el proceso de preparación y capacitación del interno (a) y de mejorar los resultados del Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior y aumentar el número de internos que aspiran a obtener el Título de Bachiller Académico,



se viene ejecutando una campaña de sensibilización “PARA ESTAR PREPARADOS... ES MEJOR SABER...” coordinada con la Dirección de Producción y Operaciones del ICFES.

Capacitación Laboral Convenio SENA – INPEC

El Instituto con apoyo del SENA lideran el convenio para capacitación de la población privada de la libertad ofertando programas técnicos, tecnológicos, auxiliares, operarios y complementarios en diferentes áreas que les permitan una vez obtengan su libertad incorporarse productivamente a la sociedad en el marco de la legalidad.

El convenio 020 propende por la articulación interinstitucional a fin de aunar esfuerzos institucionales para contribuir a la promoción y fortalecimiento del talento humano, capacitando, actualizando, certificando e incrementando los niveles de calificación y desarrollo de las competencias laborales, técnicas y tecnológicas del privado de a libertad a nivel nacional, regional y local.

Los internos pueden acceder a dos tipos de formación: titulada (Tecnólogos, Técnicos, Operario y auxiliar) y complementaria; entre el periodo de enero – marzo 2012, se beneficiaron 11.012 internos a nivel nacional de acuerdo a la siguiente tabla:

POBLACIÓN INTERNA VINCULADA CONVENIO SENA - INPEC 00020/2011	
A partir de 01 DE Enero de 2012 hasta Marzo 30/12	
FORMACIÓN TITULADA	968
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	10.044
TOTAL	11.012

¿Cuál es la política de talento humano del INPEC para atender el asunto referido?

Respuesta:

La política de Talento Humano del INPEC se fundamenta en el desarrollo de la persona, del fortalecimiento de sus competencias orientadas al desarrollo institucional mediante la gestión del conocimiento institucional, la profesionalización de los servidores comprometidos con los procesos misionales que permita su crecimiento y contribución activa para el óptimo desarrollo de los procesos en que este interviene .



17 Gestión interinstitucional

¿Cuáles son las instancias, espacios, concejos, juntas directivas nacionales e internacionales en los cuales participa el INPEC para analizar o concertar acciones hacia la población carcelaria?

Respuesta:

En razón a su objeto misional, el INPEC, participa en las siguientes instancias:

- Comisiones departamentales de seguimiento de la política penitenciaria, Consejos de seguridad en algunos municipios y departamentos.
- Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Consejo de Política Criminal y Penitenciaria,
- Comisión de Vigilancia y Seguimiento del Régimen Penitenciario,
- Comisión de Derechos Humanos del Senado de República
- Consejos Directivos del INPEC y de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –SPC (decretos 4151 y 4051 de 2011)

18. Atención al ciudadano

¿Cuál es el número de quejas y reclamos que se presenta mensualmente y anualmente ante el INPEC referidos?

Respuesta:

Consolidado de quejas a nivel nacional vigencias 2010-2011-2012

Estado de la queja	2.010	2.011	2.012
Archivadas	316	283	5
Finalizadas	428	370	181
Pendientes	567	738	369
Totales	1.311	1.391	555

Quejas Pendientes o sin finalizar: Se presenta cuando existen quejas que requieren un mayor trámite y por consiguiente más tiempo para que las dependencias involucradas puedan emitir una respuesta de fondo y que llene las expectativas del quejoso y por ende



su finalización en nuestro aplicativo; por lo tanto, su trámite tiene que ser coordinado a los tres niveles Sede Central, Regionales y establecimiento de reclusión, involucra el flujo de documentos y los diferentes canales de comunicación, trámites que demandan un tiempo prudencial por cuanto el Grupo de Atención al Ciudadano de la Sede Central debe esperar los conceptos y respuestas de cada una de las áreas respectivas.

Frente a la falta de respuesta a las quejas pendientes, el Grupo de Atención al Ciudadano, realiza un continuo seguimiento, revisión y control, generando requerimientos a las dependencias de la Sede Central, Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión para que se efectúe la respectiva evaluación a la falta de respuesta de fondo, que llene las expectativas del quejoso.

La información correspondiente a quejas y reclamos es registrada en el “Aplicativo Quejas Web”

Consolidado Mensual

Mes	2.010	2.011	2.012
Enero	80	110	81
Febrero	52	157	114
Marzo	118	140	118
Abril	94	119	107
Mayo	108	144	82
Junio	104	101	53
Julio	94	80	
Agosto	123	126	
Septiembre	116	126	
Octubre	104	125	
Noviembre	206	87	
Diciembre	112	76	
Total	1.311	1.391	555

¿Cuáles son los principales motivos de quejas y reclamos?

Respuesta:

El motivo de las quejas presenta el siguiente registro y comportamiento:



Consolidado por tipo de queja a nivel nacional

Tipo de Queja	2.010	2.011	2.012
Actitud de Funcionarios	68	155	48
Agresiones Físicas y/o Verbales	108	141	57
Aislamiento	5	7	2
Alimentación	30	21	15
Amenazas con armas y otros	24	32	8
Asuntos Académicos	3	2	
Asuntos de carácter privado	24	1	1
Atención Salud	218	202	96
Beneficios Administrativos	23	22	8
Consignación Cuenta Matriz Internos	34	27	5
Corrupción		18	16
Debido Proceso disciplinario	7	1	1
Decomiso de elementos	11	7	2
Dineros adeudados a internos	13	8	3
Extorsión de internos o funcionarios	7	8	8
Gases	1		
Hacinamiento	5	4	
Incumplimiento obligaciones Prisión-Detención domiciliaria	48	29	11
Ingreso y venta de estupefacientes	5	7	2
Intento de fuga	2	1	1
Irregularidades administrativas	116	136	72
Menores	4	5	
No pago bonificaciones	1	3	
No respuesta requerimientos	4	8	4
No respuesta Derechos de Petición	17	29	5
Pérdida de elementos en requisas	39	57	19
Persecución laboral	5	6	3
Personas desaparecidas		1	
Perdonas con incapacidad		1	
Requisa caninos	4	10	9
Requisas indignas	19	13	4
Telefonía servicio dentro del establecimiento.	25	4	2
Trabajo y educación	37	27	5



Tipo de Queja	2.010	2.011	2.012
Trámites oficinas jurídicas	165	146	55
Trámites traslados	45	60	34
Tratamiento penitenciario	105	47	9
Ubicación internos	13	26	13
Unidad de Salud mental	3		
Vigilancia Electrónica	2	2	
Vulneración derechos humanaos	71	117	37
Total	1311	1391	555

De acuerdo con este consolidado, se evidencia que el tipo de queja de más alto frecuencia es Atención en Salud, este tipo de queja se presenta por diferentes motivos como la falta de tratamiento médico adecuado; personal médico insuficiente; falta de suministro de medicamentos; difícil acceso a consulta con especialista; en algunas ocasiones los internos no son remitidos a las citas médicas, frente a este tema la Subdirección de Atención en Salud del INPEC, manifiesta que sus acciones se centran en requerir a CAPRECOM EPS-S, como responsable de garantizar el acceso de sus afiliados (en este caso las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC), para que cumpla con sus obligaciones, además de hacer seguimiento a las acciones emprendidas por la EPS-S para resolver las falencias presentadas. Igualmente, la Dirección General del Instituto, la Dirección de Atención y Tratamiento y la Subdirección de Atención en Salud, han agenciado la modificación de la actual normatividad sobre las condiciones de la afiliación de la población reclusa, con el fin de que otras Entidades Promotoras de salud puedan participar en el aseguramiento de nuestros internos, con miras a mejorar el acceso a los servidores de salud, con calidad, oportunidad y pertinencia.

Agresiones físicas y/o verbales: la tendencia a este tipo de queja es la falta de tolerancia por parte de algunos funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia frente a la condición vulnerable de la población reclusa, sin embargo y teniendo en cuenta que este tema presenta un alto índice de quejas, la Subdirección de Talento Humano, a través del Grupo de Bienestar de Personal ha diseñado programas y acciones tendientes a sensibilizar y humanizar la prestación del servicio en los establecimientos de reclusión, con el fin de disminuir los niveles de agresividad y maltrato para con la población reclusa y sus familias, con programas como atención integral a los funcionarios y actividades como Encuentro de parejas; la práctica de deportes, campeonatos, juegos nacionales; así mismo cada establecimiento realiza gestiones de integración cultural y deportiva, pues dentro de los objetivos institucionales se encuentra el fortalecimiento de la salud física y mental de los servidores, convirtiéndose en agente de cambio, pues como resultado y diagnóstico a las diferentes actividades dirigidas a los funcionarios, el Grupo de Bienestar



de Personal visualizó puntos neurálgicos que podrían ser el origen de esta problemática como violencia intrafamiliar; demandas por alimentos; alto porcentaje de promiscuidad; alcoholismo; no se maneja el tiempo libre; no se socializan los valores institucionales y familiares.

Actitud de Funcionarios; Requisas indignas; Se agrupan dentro de este tipo de queja actitudes o conductas asumidas por algunos funcionarios respecto al no cumplimiento de los procedimientos y protocolos de seguridad, en particular el tema de visitas relacionado con la problemática que supuestamente padecen los ciudadanos que acuden a los establecimientos los fines de semana a visitar a su familiares, al parecer existen inconvenientes en el ingreso, interminables filas, los cuales se agravan en la visita de niños; el tema de requisa en ocasiones considerado como indigna. Frente a esta problemática las Dependencias involucradas manifiestan instruir en forma permanente a directores, cuadros de mando, dragoneantes y auxiliares bachilleres en cuanto al cumplimiento de los procedimientos de requisa de primero, segundo y tercer nivel y requisa excepcional a visitantes, respetando en todo caso los derechos y garantías de los visitantes e internos. Durante el primer semestre de 2012, el Subdirector del Cuerpo de Custodia, ha realizado visitas a los siguientes Establecimientos de Reclusión Bucaramanga, Valledupar, Mocoa, Apartado, Armenia, Caicedonia, Florencia, Cali, Santa Martha, Barranquilla y Cartagena, con el fin de único de efectuar revista en aras de generar espacios que permitan visualizar situaciones generados en los ERON, en materia de seguridad y personal, verificando circunstancias y escenarios en materia de Quejas y Derechos Humanos. Igualmente, se han generado comunicados e instrucciones a los ERON a nivel nacional, respecto al buen trato y tolerancia por parte de nuestros funcionarios para con la población reclusa y sus familias.

19. Diagnóstico Institucional

Existen diagnósticos, informes, consultorías, investigaciones, etc., sobre las fortalezas, dificultades, obstáculos, debilidades de INPEC en el desarrollo de sus funciones para atender la situación carcelaria?

Respuesta:

Como elemento fundamental del Análisis de realidad institucional, En el primer trimestre de 2011, la Dirección General del INPEC, desarrollo un ejercicio de diagnóstico institucional mediante la aplicación del método de Ishikawa, también denominado espina de pescado, que permitió identificar la problemática del INPEC, en los procesos de



planeamiento, control interno, seguridad penitenciaria, resocialización, infraestructura, administración financiera, desarrollo tecnológico y actuación jurídica. (anexo 3)

El diagnóstico se fundamentó en los siguientes informes:

- Contraloría General de la República, vigencia 2005-2009
- Control Interno de Mc Gregor, 2010.
- Clima organizacional de Mc Gregor 2010.
- Quejas y reclamos 2010.
- Debilidades identificadas por las dependencias.
- Cumplimiento de los planes de Acción. PIDA, de Desarrollo e Indicativo 2010

¿Qué acciones se han llevado a cabo para superarlas?

Respuesta:

En atención a los resultados obtenidos en el diagnóstico, el Instituto adelantó las siguientes acciones:

- Adopción de un sistema integral de gestión orientado a garantizar su supervivencia, e incrementar la productividad y competitividad en un entorno que le exige conocimiento, innovación, compromiso, oportunidad y efectividad en su desempeño.

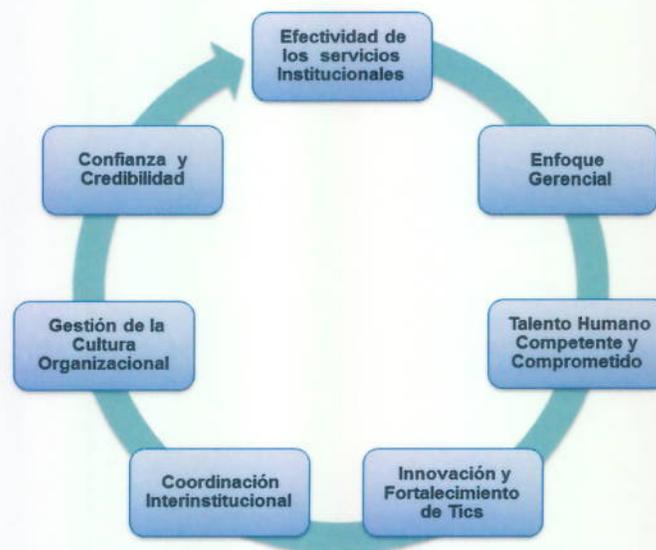




El Sistema Integral de Gestión contempla los elementos: Direccionamiento Estratégico, que da respuesta a la finalidad institucional; la gerencia de procesos, que precisa los servicios y procesos que debe ejecutar para lograr los resultados esperados, y la gestión del talento humano, orientada a lograr efectividad, compromiso y satisfacción de los funcionarios con su trabajo.

Los elementos en mención, se encuentran debidamente integrados y articulados a fin de consolidar una efectiva cultura de gestión.

- Ajuste a la formulación estratégica (misión, visión, principios, valores)
- Formulación de los lineamientos estratégicos:



Efectividad de los servicios institucionales

Para garantizar la efectividad de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, se requiere:

- Cumplimiento estricto a la normatividad vigente y doctrina institucional, manifiesta en las órdenes, circulares y directivas.



- Aplicación rigurosa de los procedimientos y formatos que integran el sistema de calidad.
- Oportunidad en la respuesta a los requerimientos, quejas, acciones jurídicas y derechos de petición.
- Calidad y confiabilidad en el registro de datos y hechos que soportan la gestión de los procesos misionales.

Enfoque Gerencial

En atención a la complejidad de las funciones asignadas al INPEC, la cobertura de los servicios en el ámbito nacional y los retos que le asisten en el fortalecimiento de la justicia y la reestructuración de la administración pública, se considera de vital importancia la implementación de un enfoque gerencial en el direccionamiento y quehacer institucional.

El enfoque gerencial se hace explícito a partir de la adopción del **sistema integral de gestión**, orientado a garantizar la calidad, efectividad y productividad institucional.

La aplicación de conceptos, herramientas y metodologías gerenciales le permite a la institución consolidar una cultura organizacional orientada al cliente, a los resultados y al mejoramiento continuo:

Orientación al cliente, capacidad de enfocar los esfuerzos y recursos hacia el conocimiento y satisfacción de las necesidades de la comunidad penitenciaria, entendida como la población reclusa y su familia.

Gestión por resultados, capacidad de establecer objetivos y metas, ejecutar las actividades necesarias y hacerse responsable por los resultados obtenidos, lo cual supone la elaboración del sistema de indicadores de gestión, que precise el nivel de cumplimiento y logro institucional.

Orientación al mejoramiento continuo: capacidad de enfocar la actuación individual y de equipo en una práctica permanente de mejoramiento de la calidad, oportunidad, efectividad de los procesos.



Talento humano competente y comprometido

El principal activo de una organización es su gente, en este sentido, es prioritario para el INPEC dar cumplimiento al proyecto de rediseño de la gestión del talento humano, a partir de los siguientes criterios:

- Revisión y ajuste al régimen de carrera y régimen pensional.
- Oportuna y efectiva coordinación con la Comisión Nacional del servicio Civil.
- implementación de un **modelo de gestión del talento humano**, orientado a fortalecer los procesos de programación de personal, selección y vinculación, formación y capacitación, evaluación del desempeño, promoción profesional, reconocimiento y bienestar laboral.
- Orientación de la escuela penitenciaria como institución de educación superior, que garantice la profesionalización del cuerpo de custodia y vigilancia, mediante el desarrollo de programas de formación técnica, tecnológica y profesional.
- Cumplimiento de las políticas de administración del talento humano definidas por la dirección general en cuanto a traslados, destinación a las dependencias requeridas, notificaciones y registro de desempeño.

INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE TICS

La proyección institucional se soporta en la ejecución de las siguientes acciones:

- Referenciación de las mejores prácticas penitenciarias y organizacionales,
- Implementación de herramientas tecnológicas y de comunicaciones, que posibiliten contar con información confiable en tiempo real como soporte de la planeación y toma de decisiones.
- Desarrollo de una plataforma tecnológica que articule los sistemas de información y bases de datos, a fin de optimizar el tiempo de respuesta y la ejecución de los procesos.
- Construcción de conocimiento institucional como insumo fundamental en los procesos de planeación y prospectiva.



GESTIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL

El logro de la visión y propósitos institucionales es posible mediante la gestión de una cultura soportada en los siguientes criterios

- Apropriación y vivencia de los principios y valores institucionales.
- Transparencia en la administración de los recursos logísticos y financieros.
- Liderazgo a través del ejemplo por parte de quienes direccionan los equipos de trabajo, principalmente directores, subdirectores, jefes de dependencia y coordinadores.
- Empoderamiento de los funcionarios en el desarrollo de los procesos institucionales.
- Coordinación y trabajo en equipo para el efectivo uso del tiempo y los recursos en desarrollo de los procesos institucionales.
- Seguimiento y control al cumplimiento de órdenes, normatividad y procedimientos.
- registro oportuno de las acciones desarrolladas y logros alcanzados.
- Responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de las funciones y misiones asignadas.
- Construcción de un ambiente laboral fundamentado en el orden, aseo y cuidado de los elementos y espacios propios de la actividad laboral.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La efectividad en la gestión de los procesos institucionales requiere aplicar de manera clara y oportuna los siguientes criterios de coordinación interinstitucional:

- Identificación de las entidades y autoridades vinculadas al INPEC para el desarrollo de los procesos institucionales.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones de trabajo interinstitucional.
- Oportunidad en la gestión ante autoridades civiles, judiciales y de policía para el logro de los objetivos institucionales.
- Establecimiento de convenios y alianzas estratégicas orientadas al fortalecimiento de la administración del sistema penitenciario y carcelario.



CONFIANZA Y CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL

El reconocimiento y posicionamiento del INPEC, como una institución efectiva supone que los funcionarios que le integran adopten los siguientes compromisos:

- Hablar bien de la institución y de sus integrantes.
- Suministrar información veraz y objetiva a través de los canales institucionales
- Informar de manera oportuna resultados de la gestión.
- Afianzar la imagen corporativa en las diversas estrategias de comunicación.
- Garantizar calidad y efectividad en la atención al ciudadano.
- Respeto de la dignidad de la población reclusa en el marco de los derechos humanos.
- Definición del Modelo de Direccionamiento Estratégico, que tiene en cuenta como elementos fundamentales el alineamiento estratégico y el despliegue a la totalidad de dependencias que integran el INPEC.
- Aplicación del Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard, como herramienta de gestión orientada a fortalecer la medición y mejora del desempeño institucional.
- Clasificación de los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República, por procesos y vigencias, a fin de facilitar la administración, seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Desarrollo de mesas de trabajo con la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación y Procuraduría, dirigidas a evaluar la gestión del INPEC, respecto de los hallazgos presentados y la identificación de las entidades comprometidas en la ejecución del Plan Correspondiente.
- Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, en atención a las normas que regulan la administración pública.
- Adquisición del software ISOLUCIÓN, como apoyo en la administración de los documentos del sistema de gestión de la calidad y planes instituciones

¿Existen estudios sobre la reestructuración o reingeniería de la entidad para este asunto?

Respuesta:

En el mes de junio de 2011, el INPEC suscribió con la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 087, con el objeto de efectuar estudios, proyectos y propuestas tendientes a la reestructuración del Instituto Nacional penitenciario y Carcelario, al tenor de la Ley 1444 de 2011 y a la reingeniería y optimización de los procesos de acuerdo con las políticas, lineamientos y orientaciones impartidas por la Alta Consejería para el Buen gobierno, el Departamento



Administrativo de la Función Pública y el Programa de Renovación de la Administración Pública.

Como resultado del citado estudio, en el cual no fueron atendidas las propuestas presentadas por el Instituto, fueron expedidos los decretos 4151 y 4050 mediante los cuales se reestructura el INPEC y crea la Unidad de Servicios Penitenciarios.

20. Existen veedurías ciudadanas que hagan control social a la actividad del INPEC sobre los aspectos referidos a la población carcelaria?

Respuesta:

Existe acompañamiento por parte de Organizaciones no Gubernamentales en el marco de la red social de apoyo

21. Control de gestión

¿Qué entidades ejercen la vigilancia y el control sobre las funciones que desarrolla el INPEC frente a la situación y población carcelaria?

Respuesta:

22. Cuáles han sido los informes de auditoría, de cumplimiento, controles de advertencia, etc. Que han producido los entes de control frente a la entidad y la situación carcelaria durante los años 2010, 2011 y 2012?

Respuesta:

- **Contraloría General de la República:**

Vigencia 2010: Auditoria gubernamental con enfoque integral, Modalidad Regular.

En desarrollo de la auditoria se establecieron para el nivel central ciento doce (112) hallazgos administrativos; de los cuales diez (10) tienen alcance disciplinario, dos (2) indagaciones preliminares y ninguno con alcance penal ni fiscal. En los puntos de control fueron reportados 68 hallazgos administrativos; uno (1) con incidencia fiscal, trece (13) disciplinarios y ninguno con alcance penal. Ver anexo 4



Vigencia 2011: Auditoria gubernamental al proyecto construcción y dotación de infraestructura penitenciaria y carcelaria del orden nacional- Ministerio del Interior y Justicia- Fonade- INPEC:

En desarrollo de la auditoria fueron establecidos 130 hallazgos administrativos de los cuales tenían posible alcance disciplinario catorce (14), veintisiete (27) con presunto alcance fiscal y cinco (5) con solicitudes de indagación preliminar y ninguno con incidencia penal. Ver anexo 5

Para el desarrollo de esta auditoria fueron realizadas mesas de trabajo con el Ministerio de Justicia y Fonade de los cuales se cosntato que de los 130 hallazgos encontrados, solamente pertenecen al INPEC 88 hallasgos. Ver anexo 6

Vigencia 2011: Auditoria integral al instituto penitenciario y carcelario INPEC

En desarrollo de la auditoría se establecieron 130 hallazgos, de los cuales 23 corresponden a hallazgos con alcance disciplinario; 3 tienen posible alcance fiscal; 3 tienen posible alcance fiscal y Disciplinario; 1 con posible incidencia penal y disciplinario. Ver anexo 7

Procuraduría General de la Nación.

Atendiendo la Directiva 017 del 15 de Diciembre de 2011 proferida por el procurador general se dispuso por parte de la Dirección General de INPEC elaborar una directiva interna (Directiva permanente 00001 del 1 de Febrero de 2012) a efectos de dar cumplimiento a las recomendaciones de la instancia de control. Así mismo a esta Directiva se le hizo un anexo para atender visitas de verificación a las áreas de sanidad por parte de la instancia de control Ver anexo 8

Paralelo a ello se instauraron unas mesas de trabajo con la Procuraduría como consta en el oficio 7100 DINPE 2145 del 30 de marzo de 2012; de las cuales se han realizado 4 de los temas programados; derechos humanos, control interno disciplinario, atención y tratamiento y seguridad. Cabe señalar que los cronogramas son suceptibles de cambio de acuerdo al tiempo disponible de los participantes. Ver anexo 9